

Dirección: Plazuela de San Julián, número 5, donde se dirigirá la correspondencia literaria.
 Administración: Afueras de Sancti-Spiritus, donde se dirigirá la correspondencia administrativa.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Número suelto 5 céntos.

LA OPINION

DIARIO DE SALAMANCA

	Plas.	Cts.
En Salamanca, un mes.	1	25
Fuera de idem, idem.	1	50

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

PAGO ANTICIPADO

Número atrasado 10 céntimos.

AÑO I

Martes 29 de Noviembre de 1892

Núm. 44

FERIA DE GANADOS EN TAMAMES

Los días 2 y 3 de Diciembre

El Ayuntamiento de dicha Villa, en virtud de la gran importancia que durante los últimos años, sobre todo en el ganado de cerda, ha tomado el mercado que todos los martes se celebra en la misma, ha acordado celebrar una FERIA anual los días 2 y 3 de Diciembre, designando, al efecto, el sitio denominado «As-tiales» extramuros de la población, donde existe un abundante abrevadero, y á doscientos metros de la dehesa boyal en la que los ganados que concurren pueden pernoctar libremente.

Al mismo tiempo ha acordado queden libres de toda clase de impuestos los ganados que concurren.

Tamames 10 de Noviembre de 1892.—El Alcalde, *Andrés García*—P. A. del A. El Secretario, *Pío González*,

ción que el Excmo. Ayuntamiento nos depara, á este tenemos que agradecerlo. A este, y no á ninguna otra entidad, gremio ó personalidad es achacable lo que en este asunto teme el autor de citado artículo.

Pues qué, ¿se ha salido hasta el presente el gremio de salchicheros del derecho común de gentes, del de ciudadanos pacíficos ni del legítimo de defensa al verse atacado por la entidad municipio actual, en los intereses de la industria que ejerce? ¿Qué han acudido en queja al gobernador? es verdad; porque referido municipio lesiona con sus poco acertadas medidas, arbitrarias á nuestro entender, los intereses de referidos industriales.

Será, pues, el responsable del conflicto el provocador, y este lo es el Ayuntamiento. O qué; ¿para qué establece la ley el recurso de alzada de los acuerdos de los Municipios y después de esto el Consejo de Estado? Pues para hacer uso de un derecho, cuando todo ciudadano se crea lesionado por uno de dichos acuerdos. ¿O cree el autor de referido artículo, que el gremio de que hace mención no hace uso en perfecto derecho del que la ley le da á todo ciudadano? No lo suponemos; pero si tal creyera, se engañaba.

Los salchicheros son tan hijos de vecino como el autor del artículo, y se oponen á un acuerdo del Ayuntamiento, porque se creen con ese derecho; y sino tuvieran razón, sino fuera de justicia lo que piden, ya se lo dirán en otro sitio que el Ayuntamiento, pues aquí, cuando han acudido, nunca les han escuchado. Por esto, pues, no son promovedores de referido conflicto los individuos que constituyen el gremio de salchicheros; y si el vecindario sufre la falta de las especies de consumo á que referida industria se refiere, contra el causante de dicha falta, que es el Excmo. Ayuntamiento, puede dirigir las quejas, porque contra un particular que al ponerle trabas en el ejercicio de su industria quien debiera ayudarle, dice: *Me estoy quieto, no industrio*, no sabemos que sus conciudadanos deban forzarle á que á sabiendas se perjudique, ni éstos tomen á mal que se defiendan en lo que crea su derecho ofendido, atropellado y lesionado.

Se fundan los salchicheros, al declararse en huelga. ¡Alto aquí! Si la huelga quiere decir, *no trabajar*, pase lo de la *huelga*; pero nada más que

en este sentido, porque los salchicheros no se han declarado en huelga: tienen abiertos sus establecimientos para la venta de otras especies, y lo único que hacen es no degollar cerdos, porque no les conviene hacerlo en las condiciones que el Ayuntamiento desea, lo mismo que toda otra clase de comercio que tiene al despacho los géneros que puede y quiere vender, según su matrícula le autoriza para ello. Por tanto, sobra, huelga, lo de la *huelga*, autora de la *cuestión del día*.

Se fundan los salchicheros al declararse en huelga y resistirse á matar los cerdos en el nuevo matadero, en que este tiene malas condiciones para el degüello y operaciones anejas al mismo; pero esta razón no debe ni puede ser otra cosa que un pretexto para justificar su actitud y ocultar los verdaderos motivos de la huelga, que no serán muy justificados cuando no se hacen ostensibles á los ojos de la opinión pública, que casi siempre es justa é infalible en sus fallos.

Lo primero que debe afirmar el articulista es si el matadero tiene ó no tiene condiciones, esto es, si las que se necesitan para la industria que nos ocupa, están cumplidas como es de justicia, ya que se quiere obligar á todo el vecindario, y á los industriales en particular, á que dichas operaciones tengan lugar en el matadero. ¿Las tiene? Pues haga hincapié y diga que los salchicheros se quejan de vicio; pues tienen todo lo apetecible y referido matadero está á la altura de los de otras poblaciones, en lo tocante á lo que se necesita para el degüello de cerdos. Pero no las tiene. ¿Falta el agua, pilas, locales de separación para en vida, idem después de muertos, para practicar las diferentes operaciones de cuelga, oreo, raspado y lavado, con más los instrumentos mecánicos de elevación y conducción propios de un establecimiento de esta índole? Pues faltando todo esto, cállese el articulista y no se canse en buscar otras causas que él cree pretextos que justifiquen la actitud de los salchicheros, y sobre todo ¿quién le autoriza para afirmar que se ocultan los verdaderos motivos de la huelga, y que estos además, no serán muy justificados cuando no se hacen ostensibles? ¿Porqué el articulista, si los conoce, no los da á la publicidad? El gremio de salchicheros no tiene otro motivo, para su actitud actual, que las deficiencias en el matadero; sépalo así quien

pretende con veladas é insidiosas palabras, hacer oposición contraria á los industriales, á cuya clase nos honramos mucho pertenecer.

No es imparcial el autor de referido artículo, es más, no se aproxima á la verdad en muchos de los conceptos que expresa. ¿Quién le ha dicho que es subsanable la falta de agua en pleno período de degüello de cerdos, como estamos? ¿Que el Ayuntamiento ha prometido subsanar dichas deficiencias? también podría prometer una buena administración, y no la tenemos, y del mismo modo prometer la luna ó un cachito de cielo; cosas, que sabemos no ha de dar; cuando en período largo referido Ayuntamiento, no ha podido efectuar dichas obras ¿cómo ahora, instantáneamente, se han de llevar á cabo? ¿qué garantía pueden dar algunos señores del Municipio cuando hablan á este gremio, si en sus actos se ha visto que obran de diferente modo que lo convenido en reuniones ó conversaciones particulares? ¿qué corrales ni que agua caliente, si para esto lo primero que se necesita es, que referido elemento, *agua*, exista abundante y no da el pozo que en dicho matadero hay un metro cúbico escaso de agua cada veinticuatro horas?

Deja á un lado la razón ó sin razón que podamos tener para nuestra actitud y aconseja al Ayuntamiento que se sostenga en su acuerdo, por la primera y principal razón de la higiene pública, la limpieza de las calles y la comodidad del vecindario, cosas todas que pueden obviarse y creemos en justicia, que el vecindario es acreedor á las ventajas que puede reportarle no obstruir la vía pública, haciendo el degüello en corrales, y si alguno no lo tiene, que lo arriende, pues muchos vecinos no tienen casa propia, y el Ayuntamiento no se la da, y sin embargo, habitan ó tienen domicilio donde y como les conviene. La comodidad del vecindario por el ruido que se produce en el acto del degüello puede ponerse ó sujetarse á horas referido acto; esto es, de día, en que todo ciudadano emplea su tiempo como mejor le place y las horas que comunmente y en esta población se dedican al descanso: esto es, de noche, prohibir el acto del degüello, que es lo que disgusta á los vecinos no dedicados á esta industria.

Subsanado lo de la limpieza de las calles y comodidad del vecinda-

SASTRERIA
DE
BENITEZ

Casa especial en la confección de togas y hábitos talleres.
Se remiten catálogos gratis.
Estafeta, 15 y 17

PARA NOCHE BUENA

Llegaron los acreditados **Polvorones** y las exquisitas **Biscochadas** de las monjas de la Piedad de Sevilla.

Unico depósito en Salamanca en la calle del Concejo, núm. 7, fábrica de jabón, y en la Económica, Rua 30

SE RECIBEN TODOS LOS DIAS

CUESTIÓN DEL DIA

Contestación á *El Adelanto* en su artículo titulado *Cuestión del día*, fecha 26 de Noviembre de 1892.

«La actitud en que se han colocado los fabricantes de embutidos y almacenistas de carnes de Salamanca, resistiéndose á degollar las reses en el nuevo Matadero, puede ser causa de un conflicto en nuestro mercado.» Así comienza el artículo referido y decimos, que efectivamente puede ocurrir, solo que todo cuanto suceda, en virtud de la buena administra-

rio, por más que de esto mucho habría que hablar, vamos á lo de la higiene pública. Pues qué, ¿los salchicheros se oponen ni se han opuesto alguna vez á la inspección sanitaria? ¿En cabeza de quién cabe que hablan de oponerse á cosa tan útil y necesaria para la vida de los pueblos? ¿Qué, se quiere presentar á los salchicheros como abastecedores de mala fe que lucran con la vida y salud de sus convecinos? ¿En qué fundan, pues, estas suposiciones? Tenga en cuenta el vecindario de Salamanca, que si no gozara ya de justa fama y de años atrás la industria de salchichrería en Salamanca, no se degollarían ni expenderían el número de cerdos que anualmente se expenden para esta y otras poblaciones, industria que se va agrandando, debido á las buenas cualidades de fabricación y apropiado del clima para el efecto, conociéndose referidos productos de los que son objeto de exportación, embutidos, tocinos y mantecas para todas las poblaciones de importancia de la Península y algunas de Ultramar y extranjero; esto solo por sus buenas cualidades y en competencia con los géneros similares de otros puntos de España y hasta de los Estados-Unidos. Que, ¿otros años, vecinos de Salamanca, habéis estado huérfanos de inspección sanitaria en lo que se relaciona con la matanza de cerdos? Nada más lejos de eso; todos los cerdos, despues de abiertos, eran objeto de una inspección, idéntica, igual en todas sus partes y por el mismo personal que ahora se pretende inspección, de que mucho puede decirse y dejamos para otra ocasión tratar de ello, por no hacer demasiado largo este artículo.

¿Quién le dice al articulista que la salud pública está amenazada constantemente con las matanzas domiciliarias de las reses de cerda (si son reses) destinadas al consumo? ¿En qué se funda para hacer esta afirmación? ¿Conoce acaso, alguna enfermedad de que el Ayuntamiento nos ha librado por su exquisita inspección pericial? Eche se *palanire*, señor autor á quien contestamos, haga afirmaciones y ya hallaremos quién de entre nosotros le pueda decir algo.

Conque ya se han utilizado cuatro cerdos que contenían gérmenes de graves males, gérmenes ocultos á la vista del vulgo. Conque si dichos cerdos no se hubieran utilizado hubieran ocasionado males sin cuento, ¡Ya, ya! gracias, gracias, por la parte que nos toca, pues también vivimos en Salamanca. ¡Ah, se nos olvidaba, aliviarse señor articulista y el del otro día... pues... el del día 5 del presente mes, en ese mismo periódico que también decía algo sobre el mismo asunto... y... si quieren, aliviarse también, señores de la inspección.

Terminamos, pues, haciendo nuestro lo que de bueno tenga la conve-

niencia é interés público: no queremos perjudicar en poco, en nada, ni á nadie por el ejercicio de nuestra industria; menos, pues, á este vecindario. Pedimos solo justicia, y que ya que las leyes de la nación nos amparan en nuestro derecho, derecho que á nadie perjudica, hacemos uso de él, como todos los industriales de las otras mil clases que ejercen la suya, tanto en esta población como en otras, usarían en nuestro lugar.

No hay, no ha existido animo de arreglo en el Ayuntamiento para este asunto. ¿Se trata á estos industriales, que ayudan algo con el ejercicio de referida industria á levantar las cargas del Municipio, peor que pudiera tratarse á los parias ó esclavos? Quiérese que por solo decirlo el Excelentísimo, este gremio no tenga voluntad, baje la cabeza y se deje uncir.

No conoce el Ayuntamiento, ó mejor los individuos que hoy le forman, que matan con sus medidas referida industria, que la hacen imposible con sus exacciones y que no es su misión aniquilar y esquilmar, como pretenden hacer, á los que la ejercen.

El gremio, pues, luchará por su derecho antes de salir de la población; pero si lo que no esperamos, saliéramos vencidos, si la injusticia y politiquos se impusieran en este como en otros muchos asuntos, la mayoría de los individuos del gremio, abandonarían dicha industria ó saldrían á ejercerla en otras localidades, donde hallaran más facilidades para el desarrollo de sus operaciones, tanto manuales como comerciales.

Crea el articulista, crea el Ayuntamiento, crea en fin el vecindario de Salamanca, que poniendo el matadero en condiciones, tanto de limpieza como de amplitud y comodidad y gravando al mismo tiempo con módicos impuestos á los industriales que acudan á servirse del matadero, logrará que éstos vayan con gusto á servirse de él, pues estos industriales son amantes del progreso, no son rutinarios, y esto se prueba, viendo los medios, artefactos y maquinaria que hoy en referida industria se emplean.

Cumpla, pues, el Ayuntamiento con su cometido, dote al matadero de lo que hoy no tiene, y no se ande con promesas irrealizables que á simple vista conocemos son imposibles de cumplir, y vemos que el tiempo se ha encargado de hacernos más ostensible la palabrería de quien sin conocimiento práctico del asunto, prometió lo que no se ha cumplido. Acuérdesse el Ayuntamiento de la sesión ó sesiones del 26 de Octubre del mismo y el vecindario y público también de lo tratado hace más de un mes, prometido entonces, sin cumplir hoy, y juzgue, pues que así lo quiere el articulista, á quien contestamos, y el público, á

quien nos dirigimos, de quién está la razón y formalidad. Juzgue también de partede quién está la intranquigencia, y ante los hechos prácticos, este gremio se somete al juicio de la opinión, ya que ésta se invoca, que en esta como en todas ó la mayor parte de las veces, sabrá dar su fallo con arreglo á la verdad, justicia y derecho que al gremio de salchicheros asiste.

Por la comisión del gremio.

UN SALCHICHERO.

Cultos

SANTOS PARA MAÑANA.—San Andrés, apostol, patrón de Baeza, Estella, Lagunilla y Oviedo, Santas Justina y Maura, y San Constancio.

Tribunales

Señalamiento.—Continúa el juicio comenzado ayer por jurados en la causa que se instruye por el juzgado de Ciudad Rodrigo contra Celestino Pérez y otros, por el delito de robo. Ponente, el Sr. Delgado, fiscal, el Ministerio público; abogado, el señor Zumo, y Procurador el Sr. Rodríguez.

Casa de Socorro

Médico de guardia para mañana.—Don Guillermo Hernández.

Juzgado de Instrucción

Escribano de semana.—Don Mariano Sastre.

Servicio de plaza para hoy

Parada: los cuerpos de la guarnición.

Visita de hospital y reconocimiento de provisiones.

Talavera primer capitán.

De orden de S. E. el comandante secretario, *Federico Alba*.

NOTICIAS

Ha sido nombrado gerente del Montepío y Caja de Ahorros de la ciudad de Béjar D. Florentino Martín, Director de nuestro colega *La Locomotora* á quien damos nuestra más cordial enhorabuena.

Se ha encargado de la Dirección del *Orfeón Salmantino* número primero D. Pedro Martínez, bajo de capilla de esta S. I. Catedral.

Ayer llegó á Salamanca, de su última excursión á Plasencia, el ingeniero mecánico, contratista y constructor de puentes del ferrocarril transversal, Mr. Seyrig.

Entre unos jitanos se tramó ayer tarde cerca del Rollo una pelea, dándose de palos los chalanés.

Hemos oído decir que el Gobernador civil había autorizado á los particulares las matanzas de cerdos en el caso de la población.

El nuevo Orfeón Bretón va á dirigir, ó ha dirigido ya, una carta al maestro de este nombre para suplicarle la composición de un tema musical que pueda ensayar.

Ayer salió para Zamora el señor Inspector de la misma provincia don Antonio Casí Alemani, que había venido á formar parte de los tribunales de oposiciones á escuelas elementales y de párvulos. Es muy posible que en no lejano plazo tenga que visitar esta población para repetir la votación definitiva si es que la protesta formulada por las señoras opositoras está en tramitación y se resuelve con arreglo á justicia.

Ha recibido la investidura de Licenciado y Doctor en Sagrada Teología, el joven presbítero D. Eloy Almdariz, alumno de este Seminario central.

Medina del Campo

Mercado del día 27 de Noviembre de 1892, entrada y precios al detall.

Trigo, 2.500 fanegas, de 45 y 1/2 á 46 reales las 94 libras.

Centeno, 300 idem, de 25 1/2 á 26 idem las 92 idem.

Cebada, 500 idem, de 25 á 26 idem la fanega.

Algarroba, 400 idem, de 24 á 25 idem la idem.

Precios sobre vagón, sin compromiso y acompañando al pedido el importe.

Trigo, á 47 reales.

Centeno, á 27 idem.

Cebada, á 27 idem.

Algarroba á 26 idem.

Tendencia del mercado, indeciso.

Temporal, bueno.

Estado de los campos, sembrando.

Se nos dice que á las diez de la mañana del domingo pasado, paseaba por la Plaza Mayor un sujeto vecino de Béjar, y sin mediar palabra alguna un individuo de esta capital acompañado de otros, propinó una bofetada al bejarano, quien embocado como iba en la capa al recibir el golpe de improviso, le inutilizó para defenderse, huyendo entre tanto los valientes.

También se nos asegura, que dos agentes de vijilancia presenciaron impasibles el suceso.

El diputado á Cortes por el distrito de esta capital D. Juan de la Fuente Alvarez Cedrón, ha regresado á esta ciudad.

Dicho señor marchará dentro de breves días á Madrid con objeto de asistir á la apertura de las Cortes.

Anoche se dijo en los círculos de esta capital que el digno abogado de esta Audiencia Sr. Luna, era uno de los candidatos para la diputación provincial por el distrito de Ciudad-Rodrigo.

Aunque transcurrido el tiempo, queremos hacer constar que el re-

putado médico particular de Béjar Sr. González Clemente fué el primero que auxilió á los heridos que resultaron del hundimiento del Salón Romero, y que dicho señor será propuesto para una merecida recompensa.

Dice *El Memorandum*:

«Por algunas personas que han estado en Madrid estos días y visitaron la Exposición de pinturas, hemos sabido que llama la atención de los inteligentes y es muy elogiado, especialmente por la corrección del dibujo, un cuadro del laureado pintor nuestro convecino y amigo señor Tordesillas, cuyo cuadro representa nuestra monumental Catedral Vieja; riquísima joya arquitectónica admirada de propios y extraños

En vista de tan favorables referencias abrigamos la esperanza de que dicha obra pictórica, premiada ya en la Exposición regional de Valladolid, obtendrá una nueva distinción.»

Ayer fué conducida al Hospital de la Santísima Trinidad por dos guardias municipales, una mujer que sufrió un accidente en la calle del Jesús.

Ayer fueron inscritos en el Registro civil los nacimientos de Ramón Gomez de la Mora, Ignacio Bautista Martín, Gregoria Alcuria, Pilar Crespo González y Antonio Morales García; también se registraron las defunciones de José Torres y Torres, Anastasio Aparicio Martín, Feliciano de Castro Blanco, María Bermejo, Salvador Bermejo, Juan Martín Marcos y Luisa González.

El tribunal de oposiciones que ha calificado á las señoras opositoras que se disputaban la escuela de párvulos vacante en la provincia de Avila, lo componían don José Antonio Jorge, profesor de la Escuela Normal, don Francisco G. Torres, profesor de la escuela particular, nombrados el primero presidente y el segundo secretario y de los vocales señora doña Felipa Velasco, profesora de párvulos de Béjar, doña Melanea García, profesora de escuela particular y del Inspector de Zamora don Antonio Cases Alemany.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro apreciable amigo D. José H. Benito, quien ha entrado á formar parte de la redacción de *El Adelanto*.

Nos extraña que no se haya hecho la convocatoria para la elección de Cuidad-Rodrigo.

Al menos, nosotros no la hemos leído en el *Boletín oficial*, y como con arreglo al artículo 59 de la ley orgánica provincial debe publicarse ocho días después del acuerdo, y este plazo va ya transcurriendo, lo recordamos á quien corresponda pero que se salve la infracción legal que puede resultar.

Se nos dice que ayer se hizo una aprehensión importante por un guardia municipal, al tratar de introducir fraudulentamente por el

fielato del Puente, dos damajuanas de vino.

Duro con los infractores de la ley y si se procede de ese modo, nada más fácil que estirpar de raíz á los vividores del matute.

Además del abogado Sr. Luna, aspiran á la representación del distrito en Ciudad Rodrigo, con la misma significación arjonista, los Sres. Vasco, Aparicio (D. Juan) Angoso (D. Anacleto) y el señor Albín, secretario del Ayuntamiento de Gallegos; todos ellos muy significativos, como amigos leales y generosos del Sr. Arjona.

En la lucha, llevarán muchas probabilidades los Sres. Angoso, Albín y Luna.

Se encuentran en Alba de Tormes, con objeto de dar algunos conciertos en la villa ducal los señores Cardoso, profesor de bandolin, y el señor Robledo, presidente que fué de la tuna Escolar Matritense y aplaudido profesor de citara y guitarra.

Oposiciones.

En las sesiones últimas celebradas por el tribunal de oposiciones á escuelas de niños, fueron calificados en el ejercicio oral los siguientes señores:

Don Manuel Castela Azores, aprobado por mayoría.

Don Indalecio Martín Pando, aprobado por el voto de calidad del presidente

Don Andrés Roco Jarones, aprobado por mayoría con un voto de sobresaliente.

Don Wenceslao Lumeras Campos, aprobado por mayoría.

Don Manuel Muelas Tucho, id.

Francisco Alonso Cortés, id.

Los que anteayer ejercitaron, fueron:

Don Juan Rey Sánchez y Sánchez, que obtuvo la nota (de aprobado) por unanimidad.

Don Nemesio Martín López, aprobado por voto de calidad.

Don Leopoldo Santos Sánchez, aprobado por unanimidad con un voto de sobresaliente.

Don Joaquín Chico Montes, don César Sánchez Mariscal y don Juan Bustos Sierra, aprobados por el voto de calidad del presidente.

Don Carmelo Diaz Gómez, aprobado por mayoría.

Don Dionisio Carrasco Diaz, aprobado con un voto de sobresaliente.

Don Ludivino Corbo González, id. id.

Don Agapito Martín Vicente, id. id.

Don Cándido Sánchez Ballinet, aprobado por unanimidad.

Don Esteban Sánchez, aprobado.

Teatro del Liceo.

A las ocho, se puso en escena la bonita zarzuela de los Sres. Jackson y Caballero, *Chateau Margaux* que, sin duda por ser bastante conocida del público no fué éste todo lo numeroso que sería de desear, tanto más, cuanto que la ejecución, á cargo de la Srta. Ballona, Srta. Corona, y los Sres. Rojas, Campoamor y Bermejo, fué esmerada.

Hacemos, sin embargo, especial mención de la Srta. Bayona, que es una buena triple, porque domina perfectamente su papel y del Sr. Rojas,

quienes merecieron aplausos de la concurrencia.

A continuación se representó la aplaudida obra *Los Aparecidos*, que gustó muchísimo al público, no solo los muchísimos chistes en que abunda, sino además por su buen desempeño, siendo repetidos algunos de sus números.

Creemos que no será la última vez que tengamos el gusto de saborear dicha obra.

Por último se puso en escena la zarzuela *Las doce y media y sereno*.

En estas dos últimas obras merecieron aplausos muy especiales la Srta. Bayona y los señores Viñas, Rojas y Gil.

Las cosas bien. La entrada numerosa.

Hoy martes no hay función, y se nos dice que adelantan rápidamente los ensayos de *Las Campanadas*, siendo probable que se represente mañana.

Nosotros, que conocemos esta preciosa obra, recomendamos á nuestros lectores que la vean, en la seguridad de que habrá de satisfacerles.

TELEGRAMAS

(Servicio telegráfico de LA OPINION)

RUMORES

Madrid 29.—Ayer corrieron rumores insistentes en los círculos de esta Corte de una pronta y extensa crisis.

El lunes próximo, visitará á la Reina el Sr. Sagasta.

VIAJE

Madrid 29.—El Sr. Castellar, no efectuará su viaje á Granada hasta los últimos días del próximo Diciembre.

TAMBIEN EN PORTUGAL.

Madrid 29.—Creese que tan pronto como se abran las cortes en el vecino reino de Portugal, se planteará la crisis del Ministerio en él que entrarán elementos liberales más avanzados.

Dicha crisis, la motiva según se dice el empréstito que el Gobierno ha contratado con el extranjero, con garantía de fondos exteriores por valor de un millón de libras nominales.

TERREMOTO

Madrid 29.—En la república del Salvador, y en la Ciudad de la Unión, ha ocurrido un terremoto á consecuencia del cual ha quedado destruida la mayor parte de la población.

EL CÓLERA

Madrid 29.—Según telegramas recibidos de París, anteayer ocurrieron en Bunkerque una defunción del

cólera y en un pueblo inmediato, cinco invasiones.

ESTAFA

Madrid 29.—Se ha descubierto una estafa importante 31.900 pesetas en la Sucursal del Banco de España de Barcelona.

Dicha cantidad fué cobrada con un talón falso.

Marquez.

CALVICIE

El *Rhum Lerbant* á la quinina glicerina y saponina, evita una calva prematura.

De venta en todas las farmacias, perfumerías y jugueterías. Precio SEIS reales.

REGALO

A LOS

COMPRADORES

A todo comprador de cualquiera de los géneros que existen en mi establecimiento de Ultramarinos y Coloniales, regalo uno ó más artículos de utilidad para casa, los que se hallarán de manifiesto para que el interesado pueda elegir el que mas le convenga, a tenga derecho, según la importancia de lo compra.

PRECIO FIJO SIN COMPETENCIA

MODESTO GILLER

SUCESOR DEL COMERCIO TITULADO

“La Equitativa,”

Rua, 13, y 15 SALAMANCA, Rua, 13 y 15

NUEVO COMERCIO

DE

CLEMENTE LOPEZ

PLAZA DE LA VERDURA, 58

Agradecida esta casa del público en general, que también ha sabido corresponder con sus valiosas compras, de nuevo ofrece á su numerosa clientela para la próxima estación de invierno, grandes surtidos y preciosas novedades, tanto en los artículos Nacionales como Extranjeros, á precios sumamente económicos.

NOTA—No comprar sin antes ver el precio en esta casa, los mantones sayaguesas.

Nuevo Comercio de Clemente López.

ROMAN GARCIA

PLATERO GRABADOR Y DORADOR

Estafeta, 25.—SALAMANCA

Constituye y compone toda clase de alhajas, dora y platea todos los metales. graba sellos y viñetas en bronce y boj á precios económicos.

Calle de la Estafeta, 25

SALAMANCA

Imprenta de J. Martinez Veira.

Precios sin competencia

SECCION DE ANUNCIOS

Precios sin competencia

ROMAN GARCIA DIBUJO Y GRABO.

M. PELAEZ Y BRIHUEGA.
CAMISEROS
RUA 3.
ENTREGARAN AL PORTADOR
LA
ROPA BLANCA QUE NECESITE
MEDIANTE EL ABONO DE SU IMPORTE
CINCUENTA PESETAS
SALAMANCA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1889.
EL CAJERO

GRAN COMERCIO DE CALZADO
DE

Bernardo Cachorro

Lonja de la Cárcel, 5, planta baja y principal
SALAMANCA

Es reconocido universalmente que únicamente en este establecimiento de calzado resultan verdades positivas estas tres fórmulas:

BUENO, BONITO Y BARATO.

Y el que todavía abrigue alguna duda, puede cerciorarse de esta gran verdad acudiendo á dicho comercio, donde encontrará un surtido inmenso en calzado para la temporada actual, en todas formas y tamaños, á precios increíbles por lo económicos.

DON IGNACIO FRUTOS

Médico especialista en las enfermedades venéreas, sífilíticas y de la piel. Dieciséis años de práctica dedicada siempre al tratamiento de dichas enfermedades.
Consulta de DOCE á DOS.

CALLE DE VARILLAS, NUM. 1.—2.º

CONFITERIA DE HERNANDO

5, RUA, 5

Pasteles variados diariamente, imitación á la pastelería suiza y crema francesa, pastel portugués, dulces y pastas finas, y cuanto se desee en el ramo de confitería y pastelería.

Objetos de cristal y porcelana, propios para grados, bodas y bautizos.
No comprar sin visitar esta casa.

5, RUA, 5, SALAMANCA

LA FAMA

NUEVO ALMACEN DE ULTRAMARINOS Y COLONIALES

DE

EMILIO BLASCO

CALLE DE MELÉNDEZ, NÚM. 1

Esquina á la de Juan del Rey

Gran surtido en salchichón de Vich, legumbres, conservas de todas clases, galletas y demás artículos pertenecientes al ramo.

Especialidad en cera fina de abeja para el culto divino.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

RICARDO CASTAÑO

Dá lecciones de guitarra y bandurria, en la academia y á domicilio, y compone acordeones.

CALLE DE MIÑAGUSTIN, NUM. 2

LIBRERIA Y ENCUADERNACION

DE LA

VIUDA DE CUESTA

Gran surtido en objetos de escritorio y dibujo.

Menaje para escuelas, libros rayados, cuadernos, sobres y papel de todas clases.

Tenemos á la venta los libros de texto que se cursan en esta Universidad é Instituto.

NO CONFUNDIRSE

Rua 9.—VIUDA DE CUESTA

LA ECONÓMICA

POMPAS FÚNEBRES DE ALFREDO FUENTES

QUINTANA, NÚMERO 2

CALLE INMEDIATA Á LA FARMACIA DEL DOCTOR HOYOS

Cámara imperial para velar el cadáver en la casa mortuoria.
Coches fúnebres y de gloria; cajas de madera y de cinz; esquelas de defunción.
Cera y práctica de cuantas diligencias son precisas después de un fallecimiento, no teniendo que molestarse lo más mínimo las familias que encomienden á esta casa el servicio.

Se encarga de las diligencias para la traslación de cadáveres de esta ciudad á cualquier punto de España y vice versa.

Se facilita coche fúnebre ó de gloria si se reclama para cualquier pueblo que no esté á más distancia de siete leguas de esta capital.

Tarifas muy económicas para familias de modesta posición social.

SERVICIO ESPECIAL NOCTURNO

2.—QUINTANA—2

Ateneo Salmantino

COLEGIO DE NIÑOS

DE

DON MANUEL DURAN

Escuela de párvulos. Idem elemental y superior. Estudios completos de segunda enseñanza, hasta el grado de Bachiller en Artes.
Para reglamentos y pormenores, dirigirse al Director

PLAZA DE COLÓN, NÚM. 1

SALAMANCA

DINERO

Se da muy barato con hipoteca ó fiador de garantía en pequeñas y grandes cantidades hasta la suma de 8.000 duros.

En la redacción y en la imprenta de este diario darán detalles.

Disponible

SOMBRERERIA

DE

ARTURO POZUETA

25—PLAZA MAYOR—25

SALAMANCA

Precios sin competencia en toda clase de sombreros, desde tres pesetas en adelante.

CLINICA ESPECIAL

DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

D. CAYO ALVARADO

Profesor libre de Oftalmología, Médico oculista honorario de los establecimientos de Beneficencia Municipal y Provincial de Salamanca.

Horas de consulta: mañana de ONCE á UNA; tarde de TRES á CINCO.

ESTEBAN MARTIN PRIETO

SASTRE DE LAS COMPANIAS FERROVIARIAS S. F. P. Y M. S.

DR. RIESCO, 7 y 9

¿Quereis la perfección en el vestir, hermanada con la economía? Pues no compreis sin antes visitar la sastrería que por mejoría de local, he trasladado á citada calle.

NO CONFUNDIRSE

Doctor Riesco, 7 y 9

MUY BARATA

Se vende una mesita de billar de carambolas, con todos sus accesorios completos, y poco menos que nuevos.

Ronda de Sancti-Spiritus, 43

DISPONIBLE